EL COLEGIO DE SAN LUIS, A. C.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

I. NOTAS DE DESGLOSE:

I.I. INFORMACIÓN CONTABLE

1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
ACTIVO

NOTA 1.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTE

El efectivo y equivalentes comprenden el efectivo en caja, bancos, inversiones temporales y fondos de terceros en administración. Las inversiones de realización inmediata se registran al costo de adquisición y se incrementan por los rendimientos generados. Los rendimientos en estas inversiones temporales provenientes de recursos propios se reconocen en los resultados conforme se realizan.

Los rendimientos generados por los ingresos provenientes de recursos fiscales son enterados a la Tesorería de la Federación al mes siguiente de su obtención.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
Efectivo y equivalentes	11,053,674.0	23,199,005.0
Fondo de ahorro	2,607,168.0	2,258,398.0
Total	**13,660,842.0**	**25,457,403.0**

El efectivo y equivalentes corresponden a las aportaciones efectuadas por los subsidios y transferencias del gobierno federal, subsidio del Estado de San Luis Potosí y de otras instituciones, con base en los convenios firmados para la ejecución de programas académicos y a los fondos necesarios para cubrir las operaciones devengadas pendientes de pago, así como los reintegros y enteros que se realizan a la Tesorería de la Federación.

El fondo de ahorro se integra por las aportaciones de los trabajadores, así como por las aportaciones institucionales equivalentes al 13% del salario de los trabajadores y por los rendimientos que genera la inversión del fondo.

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo del fondo representa las aportaciones institucionales y de los trabajadores en el periodo agosto - diciembre, en virtud de que esta prestación se liquida a los trabajadores en el mes de julio de cada año.

El saldo de los Fondos de terceros en administración representa el efectivo disponible que se aplicará en el ejercicio de los proyectos convenidos.

Nota 1.2 DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

Los saldos de esta cuenta corresponden al importe de recursos pendientes de recibir por parte de otras instituciones, también incluye los importes por concepto de préstamos del fondo de ahorro. Las operaciones se registran a su valor original que es el mismo de recuperación.

El importe de los documentos por cobrar y los recursos pendientes de recibir de parte de otras instituciones, se encuentran registrados en una contra cuenta de pasivo diferido denominada "Ingresos por realizar". El ingreso se reconoce en resultados al momento de su cobro.

Al cierre del ejercicio quedaron ministraciones pendientes de recibir por parte de la TESOFE, por un monto de 7,579,630.0, las cuales fueron programadas para su recepción en el mes de enero 2020.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
Documentos por cobrar	0.0	0.0
Convenios	0.0	122,969.0
Gobierno del Estado de San Luis Potosí	879,747.0	0.0
TESOFE	7,579,630.0	0.0
Suma	8,459,377.0	122,969.0
Otras cuentas por cobrar	0.0	0.0
Deudores diversos	345,186.0	310,051.0
Total	**8,804,563.0**	**433,020.0**

Nota 1.3 DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

Los saldos de esta cuenta corresponden al reconocimiento del pasivo por los gastos de tipo corriente, que son necesarios en el desarrollo de los proyectos con Fondos de terceros en administración.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
Derechos a recibir bienes o servicios	145,380.0	0.0

Nota 1.4 BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS)

Los inventarios se integran por publicaciones cuyo valor se determina tomando como base el precio de impresión de cada ejemplar. Su valor en el estado de posición financiera se presenta neto, es decir, el valor de costo de los mismos, menos la estimación por pérdidas o deterioro de inventario.

Dada la naturaleza del inventario de publicaciones, el sistema de costeo es por órdenes de producción, así la entrada de los libros que está disponible para su distribución, consignación y venta tiene un carácter lotificado, y responde a necesidades concretas y específicas de producir uno o varios libros. Cada artículo vendido y cada unidad que se registra en el inventario de publicaciones están individualmente identificados.

Los materiales y suministros que se utilizan para la edición de las publicaciones y los costos incurridos en el proceso de investigación, se registran al costo de adquisición, y se aplican directamente a los gastos incurridos por programas académicos en el ejercicio en que se realizan.

El saldo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, asciende a:

Concepto	2019	2018
Publicaciones	5,465,303.0	6,618,691.0

Nota 1.5 BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN EN PROCESO

Estas inversiones se registran al costo de adquisición y los efectos de la inflación se reconocieron hasta el cierre del ejercicio 2007, de conformidad con la normatividad gubernamental para el reconocimiento de dichos efectos. A partir del ejercicio 2008 los importes por este concepto no se actualizaron por considerar un entorno económico no inflacionario. Al costo de adquisición de los activos se le adiciona el impuesto al valor agregado correspondiente, en virtud de que El Colegio no acredita dicho impuesto.

La depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente a la fecha de adquisición y se aplican las tasas anuales siguientes:

Concepto	Porcentaje
Edificio	5.0%
Equipo de Transporte	25.%
Mobiliario y equipo de oficina	10.0%
Bienes informáticos	30.0%

Los libros de la Biblioteca no están sujetos a depreciación, por su valor intrínseco y carácter de permanencia.

Integración de los Bienes Muebles:

Concepto	2019	2018
Mobiliario y equipo de administración (incluye bienes informáticos)	31,653,530.0	31,653,530.0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	960,259.0	960,259.0
Equipo de transporte	578,499.0	578,499.0

Concepto	2019	2018
Maquinaria otros equipos y herramientas	7,775,471.0	7,775,471.0
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	44,296.0	44,296.0
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	15,483,739.0	14,904,849.0
Suma de Bienes Muebles	56,495,794.0	55,916,904.0

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre 2019.

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
67,329,732.0	56,495,794.0	10,833,938.0

La diferencia de los 10,833,938.0 corresponde a los efectos de la inflación, dichos efectos se reconocieron hasta el ejercicio 2007, de conformidad con la normatividad gubernamental.

La depreciación cargada al resultado del ejercicio 2019, ascendió a $ 1,910,807.0

Integración de los bienes inmuebles:

Concepto	2019	2018
Terreno	35,798,780.0	35,798,780.0

Edificio	103,205,883.0	103,205,883.0
Suma de Bienes inmuebles	139,004,663.0	139,004,663.0

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre 2019.

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
152,145,676.0	139,004,663.0	13,141,013.0

La diferencia de los 13,141,014.0 corresponde a los efectos de la inflación, dichos efectos se reconocieron hasta el ejercicio 2007, de conformidad con la normatividad gubernamental.

La depreciación cargada al resultado del ejercicio 2019, ascendió a 5,160,294.0

Existen otros activos que son propiedad del Centro de Investigaciones Históricas de San Luis Potosí, A.C., que son utilizados por El Colegio de San Luis, A.C., a título gratuito.

El importe de la Biblioteca incluye las adquisiciones de material bibliográfico de consulta que realizan los programas docentes. Asimismo, los libros que son donados se registran asignándoles como valor representativo un peso.

En general los activos propiedad de El Colegio han cumplido su vida útil destacando la proximidad de la obsolescencia de los bienes informáticos, el mobiliario de algunas áreas y el equipo de transporte. Sin embargo, los bienes señalados se encuentran en buen estado debido a que el programa de mantenimiento propicia una mayor posibilidad de su uso y utilidad.

Nota 1.6 ACTIVOS INTANGIBLES

Este rubro incluye el importe del Activo Intangible derivado del cálculo actuarial por la aplicación de la NIF D-3 "Obligaciones Laborales", según lo establecido por la NIFGG-SP-05 emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y por los “Depósitos en garantía”.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
Activo intangible derivado de obligaciones laborales	49,554.0	49,554.0
Depósitos en garantía	106,706.0	106,706.0
Total	156,260.0	156,260.0

La cuenta de Inversiones Financieras a Largo Plazo, se integra de las aportaciones hechas al Fideicomiso de Investigación. Con fecha 09 de diciembre de 2013, El Colegio de San Luis, A.C. en su carácter de Fideicomitente y Fideicomisario, celebró un contrato con Banco Mercantil del Norte, S.A. en carácter de Fiduciario, cuyo objeto y fines fueron la de constituir un Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, en los términos del Artículo 50 de la Ley de Ciencia y Tecnología, para destinarlo al financiamiento de proyectos de investigación, de desarrollo tecnológico y de innovación, la creación y mantenimiento de instalaciones de investigación, su equipamiento, el suministro de materiales, el otorgamiento de becas y formación de recursos humanos especializados, la generación de propiedad intelectual y de inversión asociada para su potencial explotación comercial, la creación y apoyo de unidades de vinculación y transferencia de conocimiento, el otorgamiento de incentivos extraordinarios a los investigadores que participen en los proyectos y otros propósitos directamente vinculados con proyectos científicos, tecnológicos o de innovación aprobados. Durante el ejercicio 2019 se realizaron proyectos importantes a través de dicho fideicomiso, el cual se incrementó, por la cantidad de 1,554,500.0 con respecto al ejercicio 2018 por el apoyo a proyectos.

Concepto	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
Inversiones Financieras a Largo Plazo	6,156,955.0	4,602,455.0
Total	**6,156,955.0**	**4,602,455.0**

PASIVO

NOTA 1.7 CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

SERVICIOS PERSONALES

Al 31 diciembre de 2019 y de 2018, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
Fondo de Ahorro	2,778,945.0	2,355,590.0
Subtotal	2,778,945.0	2,355,590.0

PROVEEDORES

El saldo al 31 diciembre de 2019 y de 2018, asciende a:

Concepto	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
Proveedores por pagar a corto plazo	0.0	133,876.0
Subtotal	**0.0**	**133,876.0**

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

Al 31 diciembre de 2019 y de 2018, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
Impuesto Sobre la Renta retenido:		
Sobre honorarios	51,542.0	98,769.0
Sobre salarios y asimilados	3,310,576.0	1,322,507.0
Cuotas al Instituto Mexicano del Seguro social	799,715.0	833,846.0
Aportaciones al INFONAVIT	460,263.0	481,673.0
Aportaciones al SAR	189,705.0	198,270.0
2.5% sobre nómina	4,349.0	4,349.0
Impuesto al Valor Agregado retenido:		
Sobre honorarios	54,978.0	105,354.0
IVA por pagar	12,793.0	11,049.0
Subtotal	**4,883,921.0**	**3,055,817.0**

OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

Al 31 diciembre de 2019 y de 2018, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
Tesorería de la Federación (Reintegro)	0.0	0.0
Tesorería de la Federación (Recursos Propios)	0.0	0.0
Tesorería de la Federación (intereses dic)	7,358.0	33,133.0
Retenciones INFONAVIT	379,352.0	361,974.0
Otros Acreedores	0.0	0.0
Subtotal	386,710.0	395,107.0
Total de Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8,049,576.0	5,940,390.0

PASIVO NO CIRCULANTE

Concepto	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
Pasivo diferido a Largo Plazo	8,459,377.0	122,969.0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	6,316,057.0	5,996,181.0
Provisiones a Largo Plazo	0.0	0.0
Total	**14,775,434.0**	**6,119,150.0**

NOTA 1.8 FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A L/P

La cuenta Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo, se integra del saldo de Proyectos Especiales en Convenio, que son destinados a un fin específico, el saldo de estos fondos representa el efectivo disponible que se aplicará en el siguiente ejercicio para los proyectos convenidos y los cuales atienden a los criterios establecidos por la Coordinadora Sectorial CONACYT, para la alineación de los recursos de acuerdo a la Guía Contabilizadora 21 "Fondos de Terceros en Administración", del Manual de Contabilidad Gubernamental del Sector Paraestatal.

La integración de este rubro al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 es el siguiente:

Concepto	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
Archivo histórico del municipio de Rio Verde	1,000.00	34,000.00
Archivo histórico del municipio de Ciudad Fernández	0.00	3,000.00
Paraguas -rap-gir- red andina de postgrados gestión	139,926.0	267,583.00

Concepto	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
integrada de los recursos hídricos		
Red de promoción de espacios científicos públicos y tecnologías Visio-espaciales para la gestión integrada del agua	1,764.05	1,764.05
Pci-Iberoamérica vestigios de un mismo mundo	139,237.56	139,237.56
Infancia y niños en la patrimonialización. Trasmisión, participación y desarrollo CHILDHERIT	87,081.97	368,992.26
La Innovación tecnológica y cultural laboral en la Secretaria de Comunicaciones y Transportes de San Luis Potosí desde la perspectiva Antropológica	95,332.82	67,730.06
Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí. (Material Multimedia)	182,444.74	208,234.07
Proyecto para el fortalecimiento de la política de igualdad de género en la Secretaria de Educación del Estado de San Luis potosí	32,095.00	32,095.00
San Luis Potosí: Los segundos al alba, instantes para una memoria colectiva	41,433.22	176,960.06
Gitanos de México. Configuraciones sociales, procesos de inmersión, transformación y dispersión	32,436.19	163,251.34
Sistema pastoril, conocimientos locales e identidad territorial. Alternativa alimentaria para el desarrollo regional en el desierto	154,810.83	232,225.20
Factores Domésticos en el pronóstico de vida de los adolescentes y jóvenes de hogares de bajos ingresos en México	40,000.00	229,236.00
Proyecto GIZ COHESIÓN SOCIAL	130,000.00	104,000.00
Fondo de cooperación internacional en Ciencia y Tecnología UE-México	1,481,533.04	482,081.49
Diplomado Impartición de justicia para grupos en situación de vulnerabilidad con perspectiva de género	212,297.57	223,960.57

Concepto	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
Diagnóstico Estatal	554,412.42	2,206,067.01
Eventos Ferias Municipales	12,692.94	12,692.94
Diagnóstico Integral de ladrilleras	53,875.20	0.00
Convenio COPOCYT, programa de Fortalecimiento Institucional. Apoyo y consolidación del Doctorado en Estudios Antropológicos.	1,334,576.5	413,978.50
Estudio sobre la situación actual de las mujeres en el embarazo, parto y puerperio en la Microrregión Huasteca Centro de San Luis Potosí".	57,412.17	184,092.00
Desarrollo del Museo Interactivo de Astronomía "El Meteorito(1)"	250,000.00	400,000.00
Desarrollo del Museo Interactivo de Astronomía "El Meteorito(2)"	12,780.00	45,000.00
Desarrollo de Implementación de un sistema informático	32,300.00	0.00
Capacitación para operadoras y operadores del transporte urbano colectivo metropolitano exclusivo para mujeres, niñas, niños y personas adultas mayores (transporte rosa)	374,238.92	0.00
Pasaporte a la ciencia (Proyecto No.297964)	78,476.66	0.00
Estudio Técnico de factibilidad para el establecimiento del área natural protegida voluntaria “La Loma”	27,095.19	0.00
Proyecto No.297525 “ Evaluación y optimización de los recursos hídricos en el nexo agricultura-sociedad-industria en tres zonas del país”	93,702.00	0.00
Evento mesa redonda, fuentes para el estudio del cine y la cultura popular: la donación de agra	4,678.19	0.00
Proyecto A1-S-8468 Los discursos de la sequía en San Luis Potosí	251,500.00	0.00

Concepto	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
Estudio con enfoque intercultural sobre trabajo doméstico remunerado y no remunerado	227,599.15	0.00
Hacia una tipología de las asambleas en las comunidades indígenas de S.L.P. (CEEPAC)	69,879.00	0.00
Aumento de la visibilidad e impacto de la revista de El Colegio de San Luis, A.C. No.297389	109,446.00	0.00
Total	**6,316,057.33**	**5,996,181.11**

NOTA 1.9 PROVISIONES A LARGO PLAZO

La NIFGGSP 05 establece que las entidades para que puedan fondear las reservas correspondientes para garantizar total o parcialmente el pago de pasivos de obligaciones laborales deberán obtener previamente autorización de las instancias presupuestales de la SHCP, toda vez que afectara el presupuesto autorizado, siempre y cuando se planteen las estrategias de financiamiento que permitan allegarse de los recursos propios necesarios para tales efectos.

Por lo tanto y tomando en cuenta las consideraciones anteriores, el pasivo laboral registrado en el estado de Situación Financiera se registra en cuentas de orden.

2) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
Aportaciones	123,436,395.0	122,607,066.0
Donaciones de acervo bibliográfico	9,121.0	8,114.0
suma	123,445,516.0	122,615,180.0
Donaciones de capital	1,217,010.0	1,217,000.0
Resultado del Ejercicio:(Ahorro/Desahorro)	-20,966,553.0	-16,725,384.0
Resultado de Ejercicio Anteriores	11,794,468.0	28,519,852.0
Revalúo	22,964,867.0	22,964,867.0
Total	**138,455,308.0**	**158,591,515.0**

3) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

NOTA 3.1 INGRESOS DE LA GESTIÓN

Concepto	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	1,263,687.0	3,948,601.0
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	107,466,755.0	111,469,387.0

Concepto	Al 31 de diciembre	
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	1,085,443.0	910,953.0
Otros Ingresos y Beneficios Varios:		
Gobierno del Estado de San Luis Potosí	1,219,976.0	1,829,963.0
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	0.0	0.0
Fondo y Apoyos para la Investigación		
(CONACYT)	0.0	0.0
Proyectos Académicos	0.0	0.0
Otros Ingresos	27,385.0	946,332.0
Total de Ingresos	**111,063,246.0**	**119,105,236.0**

NOTA 3.2 GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

Concepto	Al 31 de diciembre	
	2019	2018|
Servicios Personales	86,309,133.0	86,396,425.0

Materiales y Suministros	2,455,629.0	3,631,323.0
Servicios Generales	28,627,754.0	31,375,029.0
Subsidios y Subvenciones (becas)	7,566,182.0	7,119,257.0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	7,071,101.0	7,308,586.0
Otros Gastos- Obligaciones laborales	0.0	0.0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	**132,029,799.0**	**135,830,620.0**

4) NOTAS AL ESTADO FLUJOS DE EFECTIVO (ANTES ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA*)*

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
Efectivo	0.0	0.0
Bancos/Tesorería	4,961,887.0	5,684,913.0
Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses)	6,747,117.0	19,772,490.0
Fondos de Terceros en Administración	1,951,838.0	0.0
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	13,660,842.0	25,457,403.0

CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVOS NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO/DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS:

Concepto	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen:	111,063,246.0	119,105,236.0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	1,263,687.0	3,948,601.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	108,686,731.0	113,299,350.0
Otros Orígenes de Operación	1,112,828.0	1,857,285.0
Aplicación:	124,958,698.0	128,522,034.0
Servicios Personales	86,309,133.0	86,396,425.0
Materiales y Suministros	2,455,629.0	3,631,323.0
Servicios Generales	28,627,754.0	31,375,029.0
Subsidios y Subvenciones	7,566,182.0	7,119,257.0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-13,895,452.0	-9,416,797.0
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen:	1,153,388.0	3,019,580.0
Otros orígenes de Inversión	1,153,388.0	3,019,580.0
Aplicación:	3,070,684.0	5,052,580.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.0	2081,685.0

Concepto	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
Bienes Muebles	578,891.0	0.0
Otras Aplicaciones de Inversión	2,491,793.0	2,970,895.0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-1,917,296.0	-2,033,000.0
Origen:	4,016,187.0	6,092,750.0
Otros Orígenes de Financiamiento	4,016,187.0	6,092,750.0
Aplicación:	0.0	1,649,878.0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0.0	1,649,878.0
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	4,016,187.0	4,442,872.0
Incremento/ Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-11,796,561.0	-7,006,925.0
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	25,457,403.0	32,464,328.0
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	13,660,842.0	25,457,403.0

5) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES:

El Colegio de San Luis, A. C. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 (Cifras en pesos)	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	**117,889,521.0**
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	**753,355.0**
2.1 Ingresos Financieros	729,776.0
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.0
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.0
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	23,579.0
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	**7,579,630.0**
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.0
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.0
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	7,579,630.0
4. Total de Ingresos Contables	**111,063,246.0**

El monto de Otros Ingresos Presupuestarios No Contables, se integra de los siguientes conceptos:

Concepto	

	TESOFE	7,579,630
	Total	**7,579,630**

El Colegio de San Luis, A. C. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 (Cifras en pesos)	
1. Total de Egresos Presupuestarios	**124,578,448.0**
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	**1,151,491.0**
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	1,151,491.0
2.2 Materiales y Suministros	0.0
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0.0
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0.0
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.0
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.0
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.0
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.0
2.9 Activos Biológicos	0.0
2.1 Bienes Inmuebles	0.0
2.11 Activos Intangibles	0.0
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.0

El Colegio de San Luis, A. C.

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019

(Cifras en pesos)

2.13	Obra Pública en Bienes Propios	0.0
2.14	Acciones y Participaciones de Capital	0.0
2.15	Compra de Títulos y Valores	0.0
2.16	Concesión de Préstamos	0.0
2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.0
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.0
2.19	Amortización de la Deuda Pública	0.0
2.2	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.0
2.21	Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.0
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		**8,602,842.0**
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	7,071,101.0
3.2	Provisiones	0.0
3.3	Disminución de Inventarios	2,556,122.0
3.4	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.0
3.5	Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.0
3.6	Otros Gastos	0.0
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	-1,024,381.0
4. Total de Gastos Contables		**132,029,799.0**

El monto de Otros Gastos No presupuestales, se integra de los siguientes conceptos:

Concepto	
Reclasificación Gasto Contable a Cuenta de Recursos de Terceros en Administración	-1,160,000.0
Póliza SGMM	123,469.0
Otros Gastos Varios	12,150.0
Total	-1,024,381.0

I.II INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No se realizó reintegro a Tesorería de la Federación por haberse devengado y pagado la totalidad de recursos fiscales autorizados.

Al inicio del ejercicio fiscal 2019, El Colegio contó con un presupuesto autorizado por la cantidad de 118,051.7 miles de pesos. De este monto, 106,051.7 miles de pesos corresponden a recursos del subsidio federal y 12,000.0 miles de pesos a estimaciones de recursos propios.

En el mes de mayo, se realizaron modificaciones al presupuesto, de acuerdo con el memorándum del 03/05/2019 emitido por la Presidencia de la República, y se recibió la ampliación al capítulo 1000 derivada de la política salarial. Adicionalmente, en el mes de diciembre se recibieron ampliaciones al presupuesto por 8,995.0 miles de pesos por diversos conceptos, principalmente, de recursos adicionales para resolver la presión de gasto prevista para el cierre del ejercicio presupuestario. En esta gestión la participación de la Coordinadora Sectorial fue fundamental, ya que con su intervención fue posible atenuar los problemas económicos y financieros que se vislumbraban al cierre del ejercicio. De esta manera el presupuesto total modificado autorizado, para el ejercicio 2019 ascendió a 127,046.4 miles de pesos.

De esta manera, el presupuesto modificado se integró por 12,000.0 miles de pesos de recursos propios y 115,046.4 miles de pesos correspondientes al subsidio federal.

Respecto al financiamiento del presupuesto, al mes de diciembre, las ministraciones recibidas de recursos fiscales ascendieron a la cantidad de 107,466.8 miles de pesos, quedando pendiente de recibir la cantidad de 7,579.6 miles de pesos, que fueron programados para su recepción en el mes de enero. Esto significa que se recibirá el 100.0 % del presupuesto total de recursos autorizados para el periodo.

Por su parte, la recaudación de recursos propios durante el año ascendió a la cantidad de 2,843.1 miles de pesos, cantidad que representa el 23.7 % de lo originalmente presupuestado. Esta baja en la captación de recursos propios se explica principalmente, porque la demanda de servicios, la venta de libros y otros apoyos revelaron una contracción importante respecto de su comportamiento habitual.

La captación total de recursos ascendió a 117,889.5 miles de pesos, lo que representa el 93% del presupuesto total estimado.

El Presupuesto original y modificado se distribuyó a través de 3 programas presupuestarios. La distribución se muestra en el cuadro siguiente:

Estructura Programática		Ejercicio 2019 (Miles de pesos)		
		Original	Modificado	Ejercido
O 001	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	1,634.6	1,659.0	1,659.0
M 001	Actividades de Apoyo Administrativo	10,086.6	10,889.0	10,889.0
E 003	Investigación Científica, Desarrollo e Investigación	106,330.4	114,498.4	112,030.4
	Suma	118,051.6	127,046.4	124,578.4

A nivel de programa presupuestario el comportamiento fue el siguiente:

El programa E003 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico inició su operación con un presupuesto original consolidado de 106,330.4 miles de pesos; en el periodo en este programa se modificó el presupuesto de acuerdo con el memorándum del 03/05/2019

emitido por la Presidencia de la República, así como la ampliación al capítulo 1000 derivado de la política salarial y como resultado de medidas adicionales aplicadas durante el año. El presupuesto ejercido en este programa al cierre del ejercicio ascendió a 112,030.4 miles de pesos; es decir, ejerció el 97.8% de lo programado originalmente.

El programa O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno, inició su operación con un presupuesto programado en el periodo de 1,634.0 miles de pesos; en el año en este programa se modificó el presupuesto de acuerdo con el memorándum del 03/05/2019 emitido por la Presidencia de la República y por ajustes menores realizados en presupuesto institucional. De este monto se ejercieron 1,659.0 miles de pesos, lo que representó una variación de 1.5% respecto al programado. La diferencia en este programa se explica por las necesidades que surgieron durante el año respecto de la atención de convocatorias para asistir a reuniones de trabajo en la zona metropolitana de la Ciudad de México.

Finalmente, el programa M001 Actividades de Apoyo Administrativo inició su operación con un presupuesto programado de 10,086.6 miles de pesos; en el año en este programa se efectuaron modificaciones al presupuesto derivadas de la política salarial, por lo que el presupuesto modificado ascendió a 10,889.0 miles de pesos, de tal manera que se ejerció el 100.0% del presupuesto modificado.

La distribución a nivel de capítulos de gasto se muestra en el cuadro siguiente:

Capítulo de Gasto		2019 (Miles de pesos)		
		Original	Modificado	Ejercido
1000	Servicios Personales	74,506.7	83,783.3	87,345.7
2000	Materiales	3,790.3	3,658.3	2,446.7
3000	Servicios Generales	31,293.0	31,143.2	27,219.8
4000	Becas	8,461.6	8,461.6	7,566.2
	Suma	118,051.6	127,046.4	124,578.4

GASTO PROGRAMABLE POR CLASIFICACION ECONOMICA DE EL COLEGIO DE SAN LUIS, A.C. 2019					
CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	VARIACIÓN PORCENTUAL
Total	118,051,653	127,046,385	124,578,448	124,578,448	0.00
Gasto Corriente	118,051,653	127,046,385	124,578,448	124,578,448	0.00
Servicios Personales	74,506,665	83,783,296	87,345,664	87,345,664	4.25
Gastos de Operación	35,083,353	34,801,454	29,666,602	29,666,602	-1.94
Materiales y Suministros	3,790,348	3,658,284	2,446,755	2,446,755	-33.12
Servicios Generales	31,293,005	31,143,170	27,219,847	27,219,847	-12.60
Subsidios	8,461,635	8,461,635	7,566,182	7,566,182	-10.58
Gastos de Inversión	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

GASTO CORRIENTE

El Gasto Corriente pagado representó el total del presupuesto aprobado y su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

En Servicios Personales se registró un mayor gasto pagado de 4.25% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por la autorización de la ampliación líquida de acuerdo a los Oficios de Adecuación números 2019-38-90C-73, 2019-38-90A-74, 2019-38-90E-73, 2019-38-90A-471, 2019-38-90C-468, 2019-38-90C-473, 2019-38-91K-474 y 2019-38-90A-485, 2019-38-90X-491 y 2019-38-90ª-492, El presupuesto original consolidado de este capítulo de gasto ascendió a 74,506.7 miles de pesos; al cierre del ejercicio se efectuaron modificaciones al presupuesto de este capítulo de gasto derivado de la política salarial y de otros apoyos para alcanzar un total de presupuesto modificado de 83,783.3 miles de pesos. El ejercido total del capítulo ascendió a la cantidad de 87,345.7 miles de pesos, es decir, se ejerció el 4.25 % más de lo presupuestado originalmente. Esto se explica porque El Colegio durante el año debió atender compromisos laborales ya establecidos respecto de su planta académica y por la conclusión de la relación laboral de cuatro trabajadores. En este apartado, es importante señalar que en el saneamiento
financiero iniciado durante el presente ejercicio permitió corregir de manera importante las desviaciones identificadas en este capítulo de gasto en años anteriores, resultado de las medidas aplicadas al interior de la institución y al apoyo recibido de la Coordinadora Sectorial y de las instancias normativas, quienes fueron solidarias en la instrumentación de diversas acciones que permiten corregir gradualmente, las insuficiencias de este capítulo de gasto.

En el rubro de Gasto de Operación se registró un presupuesto pagado menor en 1.94%, en comparación con el presupuesto aprobado en los siguientes capítulos de gasto:

- El presupuesto original consolidado para Materiales y suministros ascendió a 3,790.0 miles de pesos; en el segundo semestre del año se realizaron adecuaciones presupuestarias de acuerdo con el memorándum del 03/05/2019 emitido por la Presidencia de la República, En el año, se ejercieron 2,446.7 miles de pesos, lo que representa el 66.8 % del presupuesto autorizado. El nivel alcanzado en el ejercicio de este capítulo de gasto se explica por las medidas adoptadas por El Colegio para lograr ahorros significativos en este capítulo de gasto.

- El presupuesto original consolidado en el periodo para Servicios Generales ascendió a 31,293.0 miles de pesos. En este capítulo de gasto se efectuaron adecuaciones o modificaciones al presupuesto de acuerdo con el memorándum del 03/05/2019 emitido por la Presidencia de la República. De esta manera, el ejercido en el periodo ascendió a 27,219.9 miles de pesos. Es decir, el nivel ejercido en el periodo reporta un 87.4 % del presupuesto. El ejercicio menor se explica porque a lo largo del año se impulsaron medidas de ahorro y disciplina en el ejercicio del gasto.
  -

- El presupuesto original consolidado para Transferencias, asignaciones y subsidios ascendió a 8,461.6 miles de pesos; al cierre del ejercicio no hubo adecuaciones presupuestarias y en el periodo se ejercieron 7,566.2 miles de pesos; el ejercido en este capítulo revela un 89.4 % del presupuesto.

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES:

Concepto	Recursos Totales
Venta de Bienes	297.15
Venta de Servicios	967.18
Ingresos Diversos	1,578.81
Total de ingresos propios	2,843.14
Total de Ingresos fiscales	115,046.38
Subsidios	7,061.64
Corrientes	24,470.57
Servicios Personales	83,514.17
Otros	

Suma de ingresos del año	117,889.52

VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

- Las variaciones (en miles de pesos) entre el presupuesto modificado autorizado y el ejercido (Fiscales y Propios) para el ejercicio fiscal 2019, analizadas por capítulo de gasto, fueron las siguientes:

Capitulo	Concepto	Presupuesto Modificado Autorizado	Ejercido	Variación	
				Importe	Porcentaje
1000	Servicios Personales	83,783.3	87,345.7	-3,562.4	4.25%
2000	Materiales y Suministros	3,658.3	2,446.7	1,211.6	-33.12%
3000	Servicios Generales	31,143.2	27,219.8	3,923.4	-12.6%
4000	Subsidios	8,461.6	7,566.2	895.4	-10.58%
	Total	127,046.4	124,578.4	2,468.0	-1.94%

II NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN).

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

Los saldos registrados al 31 de diciembre de 2019, en las cuentas de orden contables por $ 60,061,119.0 corresponden a lo siguiente:

A partir del ejercicio 2012, El Colegio inició los trabajos para constituir un plan de pensiones con beneficios definidos que cubre a todos los empleados que cumplan 65 años de edad.

El pasivo relativo y el costo anual de dichos beneficios son calculados por actuarios independientes utilizando el método de crédito unitario proyectado de acuerdo a las disposiciones establecidas en la NIF D-3 “Obligaciones Laborales” y a los postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental. Al 31 de diciembre de 2019, el pasivo registrado en cuentas de orden asciende a $ 60,061,119.0

A continuación, se presentan las cifras relevantes de las obligaciones laborales que se desprenden del estudio actuarial al cierre del ejercicio 2019.

Resumen de la Valuación Actuarial (Cifras económicas en pesos)				
Concepto	**Plan de Pensiones**	**Prima de Antigüedad**	**Beneficios por Terminación**	**Total**
Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019				
1(Pasivo) / activo neto por beneficios definidos al 01/01/2019	-47,305,725.0	-2,345,397.0	756,524.0	-50,407,646.0
2 Costo del servicio	-2,369,735.0	-125,448.0	-61,704.0	-2,556,887.0
3 Interés neto sobre el (P) / ANBD	-3,848,087.0	-207,284.0	-70,425.0	-4,125,796.0
4 Aportaciones reales al fondo	0.0	0.0	0.0	0.0
5 Pagos reales (reserva en libros)	0.0	0.0	0.0	0.0
6 Ganancia /(Pérdidas) reconocidas en ORI	2,464,556.0	576,321.0	70,087.0	-2,970,790.0
7 Inversiones restringidas	0.0	0.0	0.0	0.0
8 Otros Ajustes	0.0	0.0	0.0	0.0
9 (Pasivo)/ activo neto por beneficios definidos al 31/12/2019	-55,988,103.0	-3,254,450.0	-818,566.0	-60,061,119.0

CUENTAS DE ORDEN:

7.0.1.1 Obligaciones Laborales Pendientes de Fondear	60,061,119.0	
7.0.1.2 Obligaciones Laborales		60,061,119.0

II NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

II.I INTRODUCCIÓN

Los estados financieros de los entes públicos proveen de información financiera a los principales usuarios de esta, al congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y de aquellos que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

II.II PANORAMA ECONÓMICO - FINANCIERO

En general, las condiciones de operación económico - financieras bajo las cuales operó El Colegio fueron favorables excepto por las medidas de ajuste presupuestario que dictó el Gobierno Federal en el transcurso del año.

El financiamiento del presupuesto se efectuó de manera oportuna conforme los calendarios establecidos por la Tesorería de la Federación.

Las metas y los indicadores establecidos en el Presupuesto de Egresos de la federación se cumplieron de manera oportuna y satisfactoria, lo que permitió cumplir con los objetivos institucionales.

II.III AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El Colegio de San Luis, A.C. (El Colegio), se constituyó mediante un contrato de Asociación Civil el 22 de enero de 1997, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

En el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí del 12 de mayo de 1997, se publicó el Acuerdo Administrativo mediante el cual el Ejecutivo Estatal, en el ejercicio de sus atribuciones, concedió a El Colegio de San Luis, A.C., el reconocimiento oficial como Institución Libre Universitaria para la Docencia, Investigación y Difusión en el área de las Ciencias Sociales y Humanidades. Mediante este Acuerdo se otorgó reconocimiento de validez oficial a los estudios de tipo superior, en las áreas de Historia, Administración y Políticas Públicas, Estudios Literarios, Estudios Antropológicos y en Estudios de Agua y Sociedad. Actualmente, se imparten los programas docentes de Licenciatura en Relaciones Internacionales; las maestrías en Antropología Social, Asuntos Políticos y Políticas Públicas, Gestión Sustentable del Agua, Historia, Literatura Hispanoamericana y los Doctorados en Doctorados en Ciencias Sociales; Estudios Antropológicos, Historia y Literatura Hispánica.

El 3 de agosto de 1999, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal sujetas a la Ley de las Entidades Paraestatales y su Reglamento, en la cual se incluye a El Colegio de San Luis, A.C. como Entidad Paraestatal de la Secretaría de Educación Pública.

De esta manera, El Colegio de San Luis, A.C., se constituye como una entidad de participación estatal mayoritaria, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con base en lo que establece el artículo 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Posteriormente, fue reconocido como Centro Público de Investigación el 16 de agosto de 2000, según acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa fecha; por tanto, rige sus relaciones con la Administración Pública Federal, principalmente con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) en su calidad de la Coordinadora Sectorial, a través de los Convenios de Desempeño y de Administración por Resultados que suscribe con la misma, con fundamento en lo que establece el mencionado acuerdo y la propia Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica.

Posteriormente, con fecha 5 de junio de 2002, fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Ciencia y Tecnología y la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, vigentes a partir del día siguiente de su publicación; estas normas sustituyen a las mencionadas en el párrafo anterior.

En virtud de haberse creado el Ramo 38, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, El Colegio de San Luis, A.C. pasó a depender de esta Coordinadora de Sector, en lugar de la Secretaría de Educación Pública, aplicándole en primera instancia, la Ley de Ciencia y Tecnología y en forma supletoria la Ley Federal de las Entidades Paraestatales (art. 3°de la LFEP); no estando sujeto a los criterios de racionalidad, establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (art 56, frac. XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología).

Rige sus relaciones con las dependencias de la Administración Pública Federal y con el CONACYT conforme a los convenios de administración por resultados. (Art. 48 de la Ley de Ciencia y Tecnología).

II.IV ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

Sus principales objetivos son los siguientes:

I. Organizar y realizar investigaciones en el área de las ciencias sociales y humanidades.

II. Desarrollar conocimientos científicos sobre los procesos sociales y culturales, desde la perspectiva histórica y regional.

III. Formar recursos humanos de alto nivel para la investigación científica.

IV. Ofrecer programas de educación superior y postgrado en el campo de las humanidades y de las ciencias sociales, otorgar los respectivos grados académicos y disponer de un programa de becas para apoyar dicha formación para la investigación científica.

V. Divulgar los resultados de sus estudios por medio de la publicación de libros y revistas sobre las materias de su especialidad, de acuerdo a lo previsto por la Ley Federal de Derechos de Autor.

VI. Promover la divulgación de la ciencia y facilitar el acceso a la información científica.

VII. Ampliar la colaboración científica y académica con instituciones afines, tanto de la región, como con otras instituciones nacionales e internacionales.

VIII. Extender con la mayor amplitud posible los beneficios de su quehacer.

IX. Contribuir a la descentralización de la vida nacional, a la vigencia y consolidación del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y al fortalecimiento de la estructura científica regional y nacional.

X. Adquirir y conservar el patrimonio necesario para el logro de todas las finalidades de esta Asociación.

XI. En general la Asociación podrá efectuar todos los actos jurídicos y suscribir toda clase de documentos que sean necesarios o convenientes para la realización de su finalidad.

XII. Realizar las demás actividades necesarias para cumplir con las anteriores y las que deriven de sus estatutos y los ordenamientos legales aplicables.

Marco legal

La normatividad aplicable a El Colegio se encuentra establecida, entre otras, por las Leyes y ordenamientos siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley de Ciencia y Tecnología.
- Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su respectivo Reglamento.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su respectivo Reglamento.

- Ley General de Contabilidad Gubernamental.

- Manual de Contabilidad Gubernamental

II.V BASES CONTABLES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros adjuntos de El Colegio de San Luis, A. C., se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

a. Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

b. Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Especificas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

c. Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.

d. Normas internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (LGCG)

- El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

- La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue

creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

- Durante los ejercicios de 2009 a 2015, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

- Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual reguló que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en diversos documentos técnico-contables, dentro de los que destacan los siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental

NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL EMITIDAS POR LA UCG DE LA SHCP.

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

a. Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 son:

   NIFGG SP 01: Control presupuestario de los ingresos y de los gastos.

   NIFGG SP 02: Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades.

   NIFGG SP 03: Estimación de cuentas incobrables.

   NIFGG SP 04: Re expresión.

   NIFGG SP 05: Obligaciones laborales.

   NACG 01: Disposiciones aplicables al archivo contable Gubernamental.

b. Las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013. A este respecto, El Colegio de San Luis A. C., atendió a lo establecido en el oficio 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1 de enero de 2013; y que sin embargo, se permite su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables conforme a dichas normas, o aquellos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas.

c. Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales.

d. Mediante oficio No. 309-A-II-002/2014 se comunica a las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, que no se presentarán ante la Unidad de Contabilidad Gubernamental para su autorización los Libros Principales de Contabilidad del ejercicio 2013 y subsecuentes, hasta en tanto no se comuniquen los lineamientos específicos al respecto.

e. Mediante Oficio No. 309-A-II-003/2014 se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal 2014.

Adicionalmente, la Secretaria de Hacienda y Crédito Público emitió el oficio 309-A-006/2020 de fecha 06 de febrero de 2020 denominado "Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2019", en el cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros para efectos de ser dictaminados por parte de los auditores externos y para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del año 2019.

NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA MEXICANAS.

El Colegio no cuenta con normas de información financiera generales o específicas de carácter gubernamental que regulen el registro de diversas operaciones financieras que ha reconocido en los estados financieros adjuntos y que están relacionadas con los siguientes componentes y rubros que forman parte integrante de los mismos:

a. Efectivo y equivalentes de efectivo

b. Cuentas por cobrar y deudores diversos

c. Intereses ganados y productos financieros

d. Activos intangibles

e. Almacenes

f. Obligaciones laborales

g. Registro de pasivos contingentes

Para suplir la mencionada carencia de normas contables gubernamentales, El Colegio aplica las disposiciones normativas en materia contable establecidas en la Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, sin que cuente con la autorización de la UCG de la SHCP.

II.VI CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Una vez que la Ley General de Contabilidad Gubernamental entró en vigor el 1 de enero de 2009 y que se establecieron los criterios generales que la regirán para lograr la armonización contable a nivel nacional, El Colegio de San Luis inició los trabajos para incorporar la metodología de armonización contable diseñada por el Gobierno Federal.

En el diseño y operación de la herramienta se incorporaron las características siguientes:

a) Es un sistema uniforme e integrador de las operaciones contables y presupuestales, el cual permite su integración con el ejercicio presupuestario.

b) Efectúa los registros considerando la base acumulativa de las transacciones.

c) Registra los movimientos contables y presupuestales de manera automática.

d) Realiza en las cuentas contables las etapas del presupuesto en lo relativo al gasto y al ingreso.

e) Genera estados financieros básicos de forma automática, y

f) Satisface los requisitos de rendición de cuentas y de transparencia.

La herramienta permite la interrelación de las operaciones entre las áreas de Recursos Humanos, Recursos Materiales y Servicios, Presupuestos, Finanzas y Contabilidad principalmente, lo que propicia la eliminación de posibles deficiencias en el registro y observancia de las normas que regulan la vida institucional.

II.VII POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

a) Bases de registro de preparación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos han sido preparados con base en los postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental y las normas generales y específicas de información financiera gubernamentales para el sector paraestatal, utilizando en forma supletoria las NIF´S aplicables al registro de sus operaciones.

La preparación de los estados financieros requiere que la administración de El Colegio efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se

requieren en los mismos; sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de El Colegio, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Asimismo, la normatividad gubernamental, precisa el no reconocimiento de los efectos de la inflación, de acuerdo a lo establecido en la Norma Especificada de Información Financiera Gubernamental para el sector Paraestatal NIFGG- SP- 04, la cual establece que las entidades, independientemente del apartado en que se encuentren, para llevar a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, siempre y cuando exista un entorno económico no inflacionario, es decir cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anteriores es menor al 26%.

Conforme a la Norma sobre el reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las entidades del sector paraestatal NIFGG-SP-05, para la cuantificación y registro del costo del período y del pasivo correspondiente por el citado concepto, es de aplicación obligatoria la NIF D-3 “Obligaciones Laborales” emitida el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) y en cumplimiento al postulado del devengo contable.

Las principales políticas contables seguidas por El Colegio al 31 de diciembre de 2019 son las siguientes:

b) Políticas de registro de las operaciones

El registro contable de las operaciones se realiza simultáneamente con base en su ejercicio presupuestal. Durante el transcurso del año la afectación del presupuesto se efectúa una vez que se han pagado los bienes y servicios adquiridos; al finalizar el ejercicio y con el propósito de reconocer en el presupuesto todas las obligaciones correspondientes al período, se registran las operaciones devengadas pendientes de pago y se mantienen los fondos necesarios para cubrirlas.

El resultado de sus operaciones se determina tomando como base el presupuesto modificado anual autorizado (subsidios y transferencias del Gobierno Federal), los recursos aportados por el CONACYT y en su caso, por el Gobierno del Estado, más los ingresos autogenerados, los cuales se disminuyen por el costo de operación de programas representado por el presupuesto ejercido, más las depreciaciones, obteniéndose el resultado del ejercicio.

En forma adicional, con base en las ministraciones presupuéstales provenientes de los subsidios y transferencias del Gobierno Federal efectivamente recibidas, se determina, a nivel de flujo de efectivo, el remanente de fondos no ejercidos en el ejercicio, los cuales son reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Por lo que respecta a los recursos provenientes de aportaciones del CONACYT y de convenios celebrados con otras instituciones, éstos son manejados por la administración de El Colegio de San Luis, A. C., en las cuentas bancarias respectivas, hasta la fecha de conclusión del convenio correspondiente a cada proyecto objeto de esas aportaciones, que puede diferir de la fecha del cierre del ejercicio fiscal.

c) Efectivo y equivalentes

Las inversiones de realización inmediata se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos devengados. Su importe es similar a su valor de realización. Los rendimientos en estas inversiones temporales (Recursos Propios) se reconocen en los resultados conforme se devengan.

Los rendimientos generados por recursos fiscales son enterados al mes siguiente de su obtención a la TESOFE.

d) Derechos a recibir efectivo y equivalentes

Los saldos de esta cuenta corresponden, básicamente, al importe de recursos pendientes de recibir por parte de otras instituciones, así como por los documentos suscritos por concepto de importes de libros entregados en consignación, también incluye importes por concepto de préstamos por fondo de ahorro y gastos por comprobar.

El importe de los documentos por cobrar y los recursos pendientes de recibir por parte de otras instituciones, se encuentran registrados contra una cuenta de pasivo diferido denominada "Ingresos por realizar". El ingreso se reconoce en resultados al momento de su cobro.

e) Derechos a recibir bienes o servicios

Los saldos de esta cuenta corresponden al reconocimiento del pasivo por los gastos de tipo corriente, que son necesarios en el desarrollo de los proyectos con Fondos de terceros en administración.

f) Almacenes

Los inventarios se integran por publicaciones cuyo valor se determina tomando como base el precio de impresión de cada ejemplar.

Los materiales y suministros que se utilizan para la edición de dichas publicaciones y los costos incurridos en la investigación se registran a su costo de adquisición, aplicándolos directamente a los programas correspondientes (ejercicio del presupuesto) en el ejercicio en que se realizan.

g) Inversiones Financieras a Largo Plazo

Este rubro incluye el importe del Activo Intangible derivado del cálculo actuarial por la aplicación de la NIF D-3 "Obligaciones Laborales", según lo establecido por la NIFGG-SP-05 emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por los “Depósitos en garantía”, así como el importe de la cuenta de Inversiones Financieras a Largo Plazo, la cual integra las aportaciones hechas al Fideicomiso de Investigación por el apoyo a proyectos.

h) Bienes muebles e inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

Estas inversiones se registran a su costo de adquisición y se actualizan utilizando factores derivados del índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, conforme a los lineamientos contenidos en la NIFGG-SP-04, no se actualizaron por considerar un entorno económico no inflacionario.

La depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del ejercicio de adquisición, aplicando las siguientes tasas anuales:

Edificio	5%
Equipo de transporte	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Bienes informáticos	30%

Los libros de la Biblioteca no están sujetos a depreciación, por su valor intrínseco y carácter de permanencia.

i) Aportaciones del Gobierno Federal

Los subsidios y transferencias recibidos del Gobierno Federal para apoyar las inversiones nuevas y la operación de El Colegio se registran atendiendo a su destino final. Se registran como incremento al patrimonio los destinados a la inversión y se acreditan a los resultados del ejercicio los que se reciben para apoyar la operación de El Colegio.

j) Impuesto Sobre la Renta

El Colegio de San Luis, A.C., no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta por ser una Asociación de carácter civil dedicada a la enseñanza, de acuerdo con el artículo 79 fracción XXV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

k) Participación de los Trabajadores en las Utilidades

El Colegio de San Luis, A.C., no tiene obligación del pago de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades, por ser una Institución Pública Paraestatal.

l) Provisión por obligaciones laborales (Cuentas de Orden)

El Colegio de San Luis, A.C. ha creado, con base en un estudio actuarial, una provisión para reserva para prima de antigüedad e indemnización legal, de conformidad con los lineamientos contenidos en la NIF D-3, "Obligaciones Laborales", según lo establecido por la NIFGG-SP-05 emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Al 31 de diciembre de 2019, esta provisión no ha sido fondeada ya que El Colegio no ha contado con recursos financieros para respaldarla.

m) Patrimonio

El patrimonio de El Colegio de San Luis, A.C., lo incrementan, además del subsidio del Gobierno Federal para la inversión, los resultados del ejercicio, las donaciones de activo fijo que realizan otras instituciones, así como por el importe de los ejemplares recibidos por coediciones de ejercicios anteriores.

II.VIII REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Es importante mencionar que la depreciación se calcula con las tasas siguientes: edificio (5%), equipo de transporte (25%), Mobiliario y equipo de oficina (10%) y bienes informáticos (30%). Como se ha explicado en renglones anteriores los activos propiedad de El Colegio han cumplido su vida útil y algunos de ellos se encuentran próximos a la obsolescencia.

II.IX INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

En este rubro se destaca la provisión de los proveedores, otras cuentas por pagar, las retenciones y contribuciones por pagar, sus intereses a la tesorería de la Federación y el Fondo de Ahorro de los trabajadores.

II.X CUMPLIMIENTO DE METAS

Denominación	Meta Anual 2019	Resultados
Generación de Conocimiento de Calidad	125	137
Porcentaje de Publicaciones Arbitradas	2.08	2.28
Eficiencia Terminal	66	50
Actividades de divulgación por personal de Ciencia y Tecnología	185	3177
Indicador de Propiedad Intelectual	120	114
Calidad de los Posgrados del Centro	83	55

II.XI PROCESOS DE MEJORA

El 20 de marzo de 2014, El Colegio de San Luis, A.C. firmó con AB Consultoría y Soluciones Estratégicas, S.A. de C.V., el contrato de prestación de "Servicios Profesionales de Consultoría para la Implementación del Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental y Control Presupuestario (SIPAC)".

El objetivo central del sistema consiste en dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y en el acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental publicado en el DOF el 20 de agosto de 2009. Se trata de un Sistema Integral que Registra los momentos contables del ingreso y del egreso, Homologa Instrumentos Técnicos como el plan de cuentas, clasificadores y catálogos, fortalece la contabilidad patrimonial, utiliza al clave presupuestaria, realiza el adecuado

registro del devengado, cuenta con un vínculo automático de la contabilidad presupuestaria con la patrimonial, la información se difunde vía internet, genera información financiera en tiempo real y genera reportes de acuerdo a lo establecido en la LGCG.

La aplicación se integra por los módulos siguientes:

Control Presupuestal
Contabilidad
Adquisiciones
Almacenes
Tesorería
Viáticos y Pasajes
Control Patrimonial
Administración y Seguridad del Sistema
Interfaces para Servicios Personales

El sistema cuenta con las funcionalidades siguientes:

Control Presupuestal
Registro y seguimiento de adecuaciones presupuestarias
Carga del presupuesto de egresos aprobado
Carga de la estimación de la Ley de Ingresos
Registro, control y seguimiento de adecuaciones presupuestarias
Candados de control para garantizar el compromiso, devengo, ejercicio y pago del gasto conforme a la suficiencia presupuestal y calendario
Generación de estados presupuestarios en tiempo real

Contabilidad
Registro y control de activos, pasivo y patrimonio
Registros derivados de la gestión
Transaccionalidad
Integración automática de la información contable con la presupuestaria
Registro de los momentos contables
Registro del activo, pasivo y patrimonio
Generación de información financiera en tiempo real

Adquisiciones
Registro, control y seguimiento de los procesos de adquisición de bienes y contratación de servicios

Registros derivados de la gestión
Registro de los momentos contables
Vinculación automática en un solo registró con los módulos de control presupuestal y de contabilidad
Registro de operaciones que no impacta al presupuesto de egresos
Administración de catálogos de proveedores y de bienes y servicios, conforme a la normatividad aplicable
Generación de reportes financieros, presupuestarios y de gestión en tiempo real

Almacenes
Control y seguimiento de almacenes
Control de altas y bajas de almacén
Vinculación automática con los módulos de adquisiciones y contabilidad
Administración de catálogos de bienes conforme a la normatividad emitida para estructura y apertura y vinculación con el Clasificador por Objeto del Gasto
Generación de reportes de control de almacenes

Tesorería
Control y seguimiento de bancos y cuentas por pagar y cuentas por cobrar
Administración de cuentas bancarias
Seguimiento y control de cuentas por pagar a proveedores, contratistas y otros
Conciliación bancaria
Generación de reportes financieros

Viáticos
Control y regulación de los viáticos nacionales e internacionales y pasajes
Cuotas máximas en territorio nacional e internacional
Control y seguimiento de solicitudes y viáticos asignados
Comprobación de viáticos y pasajes
Reembolso de viáticos y pasajes
Devoluciones de viáticos y pasajes

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

_____

Dr. David Eduardo Vázquez Salguero

Presidente

_____

Mtro. Jesús Humberto Dardón Hernández

Secretario General

_____

C.P. Lorena Sánchez Rocha

Titular de la Dirección de Contabilidad

A partir del 01/05/2019